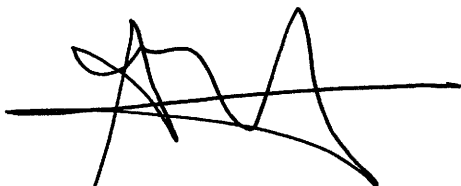


En la ciudad de Ushuaia capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 15,30 horas, del día 27 de Enero de dos mil tres, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento Plenario al análisis del Expediente TCP N° 02/03 s. Refinanciación deuda Susana Ayala BTF, remitido en dos ejemplares, intervenidos por las Secretarías Legal y Contable de éste Tribunal de Cuentas, las que han emitido sus correspondientes informes.-----

En vista al contenido de dichos informes deberá remitirse al Fondo Residual a efectos que se aclaren las dudas y requerimientos efectuados en los informes Legal N° 21/03 e informe contable N° 35/03.-

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra Fdo Presidente a cargo, Dr. Ruben Herrera, Vocal, VICTOR HUGO MARTINEZ.-

ACUERDO PLENARIO N° 377



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA